

COMISIÓN DE EVALUACIÓN  
AMBIENTAL DE ATACAMA  
FECHA 14 DIC. 2012 3998  
A. Ep - olivia - JO



FRERINA, 14 de diciembre de 2012.

**Señor**  
**Rafael Prohens**  
**Presidente**  
**Comisión de Evaluación de la Región de Atacama**  
**Presente**

**Ref.: Informa Hecho Esencial de paralización indefinida de operaciones del Proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco".**

De mi consideración:

Por la presente informo a Ud. que AGROCOMERCIAL A.S. LIMITADA decidió paralizar, en forma indefinida, las operaciones del Proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco", que fue aprobado por la Resolución Exenta n.º 3, de 2006, de la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA), de la Región de Atacama.

Ello en atención a la grave situación que se vivió en las instalaciones de la Sociedad en la localidad de Freirina, donde nuevamente se bloqueó el acceso por parte de violentistas, quienes además atacaron las instalaciones, produciendo graves daños y poniendo en peligro la integridad y bienestar de los trabajadores de la empresa, obstaculizándose seriamente la normal operación de dichas instalaciones. Con lo anterior, la empresa se expuso, además, a enfrentar nuevos episodios de contingencia ambiental, que se quieren evitar a toda costa.

Por otra parte y como es de público conocimiento, se notificó a la Sociedad la Resolución N° 263, de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama, por medio del cual se concluyó el proceso de revisión de las autorizaciones ambientales del proyecto. En la Resolución citada se establecen nuevas restricciones que reducen significativamente los niveles de producción autorizados, además de requerir la realización de importantes inversiones adicionales, todo lo cual pone en peligro la viabilidad del proyecto y agrega un alto grado de incertidumbre a su desarrollo futuro.

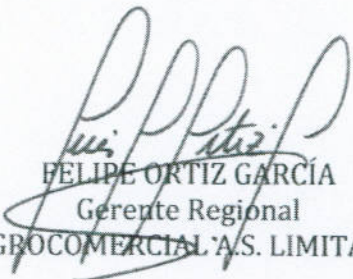
En ese contexto, el Directorio acordó instruir a la Administración de la Sociedad en los siguientes términos:

- a) Paralizar en forma indefinida la operación y desarrollo del Proyecto Huasco en el más breve plazo posible, tomando todas las medidas necesarias para la inmediata disminución de la población animal existente en las instalaciones, de acuerdo a la capacidad de faenamiento de cerdos existentes en el país.



- b) Efectuar una completa evaluación del proyecto para determinar su viabilidad en este nuevo escenario.
- c) Comunicar desde ya este hecho en carácter de Hecho Esencial.

Saluda, atentamente, a Ud.,

  
FELIPE ORTIZ GARCÍA  
Gerente Regional  
AGROCOMERCIAL S.A.S. LIMITADA